

Lic. Nelson Chacón se refiere
a editorial de DIARIO DE COSTA RICA

“Los Días de Don Ricardo”

Señor
Don Julio Suñol Leal
Director del
Diario de Costa Rica.
Pte.
Mi distinguido amigo:

Su Editorial del Lunes 29 pasado titulado “Los días de don Ricardo” ofrece una página elogiosa al libro del señor Rector de la Universidad, don Eugenio Rodríguez Vega—libro que aún no está a la venta— y que como todo lo suyo, refleja en ella la sinceridad de su criterio, el cual no comparto, ya que precisamente una de las facetas de la egregia figura de don Ricardo era la firmeza de su carácter y la vaentía de sus opiniones, casi siempre contrarias a los que se doblegaban por conveniencia personal. Dice su comentario editorial: “Es verdad que entrega los cuarteles a Tinoco y a don Máximo en momentos en que éstos favorecen la candidatura de González Flores, quien será Presidente con la ayuda indirecta de Jiménez; es exacto que don Ricardo no se preocupa cuando se produce el golpe de Estado de Tinoco que da por el suelo con las Instituciones.” Con toda consideración le digo que esa glosa suya se aparta de la verdad, tan necesaria en todo caso, principalmente cuando se escribe sobre asuntos históricos de suyo destinados a perdurar al través del tiempo, más que la tradición, siempre menos durable y menos completa que lo escrito. Ojalá pudiera enseñarse tan importante ramo del saber no ya como una simple relación de hechos, sino con la admirable difícil facilidad que tan sugestivamente empleaba Lord Chesterfield al explicar historia de Roma a su hijo Felipe Stanhope, o Guizot a sus nietos, historia de Francia. Perdónese la discreción y vamos al grano. Desde su vida de estudiante Costa Rica observó con especial atención a don Ricardo Jiménez Oreamuno, quien se distinguió como un intelecto privilegiado desde los asientos del Colegio. Viene luego, el Catedrático a la Escuela de Derecho a condensar con claridad el pensamiento jurídico, trasmitiéndole hábilmente a sus discípulos, quienes desde entonces lo señalan con cariño y aprecio llamándole El Maestro. Muy joven desempeña el cargo de Ministro Jovenpotenciario de la América Central en México. Ocupa después la Secretaría de Relaciones Exteriores y Justicia con singular brillo. Fue Ministro General en el Gobierno Provisional del Doctor don Carlos Durán Cartín, y fue entonces en donde alcanzó la paz, acallando las pasiones que habían causado la división de la familia costarricense, con motivo de la encendida campaña electoral del año 1889. Transcurrido un corto lapso el Congreso Constitucional lo nombra para Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y es ahí en donde deja el jurisculto una estela de luz inapagable con sus impercederas sentencias de Casación, las que forman jurisprudencia de nuestro Foro. Pero el fagonazo de dignidad cívica que alumbró a la República entera al escribir su renuncia de las más alta posición del Poder Judicial, revela en todos sus perfiles al ciudadano de inmaculada pulcritud y de carácter severo para decidir sin vacilación, entre el provecho personal y la dignidad de la función pública que se desempeña. El caso es que el Presidente, Licenciado don José Joaquín Rodríguez, decide cerrar el Congreso por el hecho de diferir de criterio con el suyo personal. Llega a temprana hora don Ricardo a su Despacho y, sin quitarse “el bombín”—sombrero hongo muy de la época— deja el siguiente recado sobre su escritorio: “señores Magistrados: la fuente de donde provino mi nombramiento ha sido cegada, desde luego, mis funciones han cesado. Nada tengo que hacer aquí”. Más o menos ese fue el texto de su renuncia. Desde ese momento Costa Rica rendirá

fervoroso homenaje a un caudillo por más de treinta años.

La campaña electoral de 1913, aún no se ha escrito en todos sus interesantes pormenores. Falta la petite historie—como la llaman los franceses— que es la que ilumina a los hombres públicos en su verdadera dimensión: sin maqui-lajes; violentos o prudentes; sabios o ignorantes; encendidos en fulgores o empuñados por sus apetitos de lucro y llenos de fatigada. En una palabra, enanos o gigantes. De labios de personajes, con cuya amistad fui honrado que desempeñaron primeros papeles en la escena política de entonces, pude llegar a conocer el desarrollo de esa campaña electoral. Tres partidos políticos se disputaron la Presidencia de la República. El Fernandista o Republicano, con el Licenciado don Máximo Fernández Alvarado; el Duranista con el Doctor don Carlos Durán Cartín, y el Civilista con don Rafael Yglesias Castro. Estos tres candidatos, todos de gran prestigio, agruparon sectores de opinión pública muy apreciables. El Doctor Durán contaba con un consejero político de grandes vuelos, el Licenciado don Cleto González Víquez, ilustre patriota que había bajado de la Presidencia con un gran prestigio público, y un respeto a sus honestas actuaciones republicanas. Lo mejor de la sociedad costarricense rodeaba al Doctor Durán Cartín—tanto es así que a su partido lo llamaban los del Olimpo—. Ciertamente que la fuerza popular del Fernandismo era bien notoria, y que don Rafael Yglesias contaba con un partido fiel y fervoroso hasta el sacrificio, pero la realidad era que la gente adinerada y de clase alta había concurrido a las tiendas del Duranismo en mayor número. El Licenciado González Víquez, con una visión del panorama político comprendió que las mayores fuerzas electorales estaban representadas en las candidaturas de don Carlos y de don Máximo; y de ahí dedujo que un pacto con Yglesias le despejaría el camino a la Presidencia a su dilecto amigo el Doctor Durán. Con habilidad extrema llegó a un acuerdo llamado entonces “Durán Yglesias”, acuerdo que fue suscrito por ambos candidatos y sus Diputados. Ese pacto de caballeros disponía, en esencia: “que aquél de los candidatos firmantes que obtuviera mayor número de votos tendría el apoyo irrestricto y fiel de los Diputados del otro bando, para que unidos pudieran designar al Presidente de la República el 1º de Mayo de 1914. Ese pacto Durán Yglesias estaba muy bien meditado. La Constitución de 1871—que regía entonces— disponía en su artículo 73 lo siguiente:”

“Artículo 73. Inciso 1...

Inciso 2. — Hacer la apertura de las actas electorales, la calificación y escrutinio de los sufragios para Presidente de la República y declarar la elección de éste, cuando resulte por mayoría absoluta; y no habiéndola, hacer la elección entre los dos individuos que hayan obtenido mayor número de sufragios, pero en el caso que dos o más tuvieran igual número y alguno otro mayor número que éstos, el Congreso elegirá entre ellos el Presidente de la República”.

Esa redacción de tan claros alcances le daba a don Carlos Durán la certeza de contar con más de 22 Diputados, para triunfar en la elección definitiva del Congreso Constitucional que se reuniría el 1º de mayo del año 14; ya que el pacto Durán Yglesias concebía la no mayoría absoluta indicada por la Constitución. El Licenciado González Víquez comprendió, que el Fernandismo era un enemigo irreconcilable del Civilismo, ya que los Gobiernos presididos por don

Rafael Yglesias Castro se distinguieron por la persecución contra el Partido Republicano, cuyos principales jefes, sufrieron: cárcel, destierro y apaleadas en los cuarteles militares. Llega el día de las elecciones y la visión del gran político, don Cleto, se hace realidad. Ninguno de los tres candidatos alcanza la mayoría prescrita por el artículo 73 de la Carta Magna; pero queda despojada la incógnita presidencial. Al obtener el Duranismo una gran mayoría de votos en relación con su aliado el Civilismo, surge el pacto Durán-Yglesias como respuesta definitiva a la consulta electoral; de acuerdo con el convenio de caballeros el Doctor Durán Cartín cuenta a su favor, según los cómputos electorales, con 18 Diputados Duranistas, que en unión de los seis Diputados Civilistas le aseguran su elección presidencial el 1º de mayo antes dicho. El Licenciado don Máximo Fernández Alvarado—el león de los veinte años de lucha cívica— estaba derrotado. Nada había que hacer. Concurren comisiones de todo el país a casa de don Máximo—su idolatrado jefe—, para ofrecerle toda clase de apoyo. Hay devoción y fervor partidista. En las noches se reúnen, en casa de don Máximo, Diputados electos y altos dirigentes a deliberar; y es en una tarde del mes de marzo ante el asombro de los íntimos ahí reunidos, que propone una fórmula salvadora el Licenciado don Manuel Castro Quesada; dice él que es una fórmula meditada en todos sus detalles en unión de su amigo don Federico Tinoco Granados, y es la siguiente: pactar con don Rafael Yglesias Castro, ofreciéndole los 17 Diputados Fernandistas, que, junto con los seis Civilistas votarían el 1º de mayo, tantas veces citado, por don Rafael Yglesias para Primer Designado previa la renuncia irrevocable de don Máximo a ser discutido en esa memorable sesión. Los ahí reunidos, señores Doctor don José María Soto Alfaro, Enrique Pinto, Juan Rafael Arias, Adán Acosta, Claudio González Rucavado, Marciano Acosta, Manuel Coto Fernández, Tobías Gutiérrez Valverde, Quinquín Soto, José Joaquín Soto Álvarez—y otros que escapan a mi memoria, atónitos, piden una explicación amplia del plan Castro-Tinoco. Escuchada en detalle toda la trama, el Licenciado don Claudio González Rucavado se niega a asistir con su firma ese convenio Fernández-Yglesias. Las primeras conversaciones con don Rafael las sostienen los señores Tinoco y Castro Quesada. Indeciso al comienzo don Rafael, llega a aceptar una proposición escrita con la firma de don Máximo. Complacida la petición del señor Yglesias se procede a redactar el pacto Fernández-Yglesias que nombra, como Primer Designado a la Presidencia a don Rafael. Todo se lleva a cabo en el mayor secreto. Se reúnen casi al final de marzo en casa del Ex Presidente Yglesias Castro 16 Diputados Fernandistas y 6 Civilistas, y proceden a firmar otro pacto de caballeros. La jugada está perfectamente llevada a cabo en todos sus detalles. Uno o dos días después don Federico Tinoco Granados llega a casa del Doctor don Carlos Durán, casi a la hora de cenar. Interrogado por don Carlos “qué cuenta de nuevo”, don Federico saca de su bolsillo la copia del Pacto y le cuenta todo lo sucedido. Don Carlos se inmuta, y después de dominar su ánimo, se vuelve donde el señor Tinoco y le dice: “jamás creí que Rafael se quitara de una firma”. Don Pellico, bien alocado, le ofrece deshacer esa maniobra siempre que lo respalde el Doctor Durán. Don Carlos lo autoriza, y en Abril de 1914 le llevan al Presidente de la República, Licenciado don Ricardo Jiménez Oreamuno las firmas de 35 Diputados: 18 duranistas y 17 fernandistas designando al Licen-

ciado don Alfredo González Flores para la Presidencia de la República y dándole garantías.

Todo lo demás es bien sabido por casi todos los costarricenses. Don Ricardo Jiménez Oreamuno al polemizar sobre este suceso nacional hizo la siguiente pregunta: “quién impulsó la Presidencia del Licenciado don Alfredo González Flores, la ambición ciega y desmedida o el despecho?”

En cuanto a que don Ricardo Jiménez Oreamuno no movió un dedo ni se alteró al producirse la traición del Secretario de Guerra y Marina don Federico Tinoco Granados, no se ajusta a la verdad. Al ser requerido por los hermanos Tinoco Granados para que formara parte de la comisión de Ex Presidentes encargada de redactar la nueva Constitución, envió a La Información—principal diario de la mañana—, de propiedad de la Sociedad Claret y Jiménez el siguiente telegrama: “depositado en Cartago, a la Información. San José. He leído varias veces en la Información que habré de ser revisor de un proyecto de Constitución. Por no aparecer como asiendo de un cabello la oportunidad de presentarme ante los ojos de la gente para que no me eche en olvido guardé silencio y no descañiqué tan insensata noticia. Más como ella se reitera, me veo compelido a descalificarla; no quiero tener la menor ingerencia en la política. Sigo, más vale tarde que nunca—el consejo que dio Dante Alighieri en el infierno: “mira y pasa”. Llevo la vida de un concho y no deseo otra; culdo vacas, riego prados y aro la tierra. Creo que así sirvo de modo eficiente a mi país.

“Ruégole publicar estas breves líneas. Ricardo Jiménez”. Ese telegrama no quiso publicarlo dicho periódico. Pocos días después envía otro que dice: “A la Información. Por inútiles quisiera poder quitar dos cosas: la firma que puse oyendo al pánico, mal consejero siempre, en una petición para el restablecimiento de la pena de muerte; y el del Salón del Congreso; mi retrato, que otros pusieron allí sin mi consentimiento y que está robando lugar. Ricardo Jiménez”.

Con el deseo de dejar a la juventud una idea clara de sus grandes hombres, relataré una anécdota que deja al descubierto la firmeza de las convicciones democráticas del Licenciado Jiménez Oreamuno. El Ministro de la Guerra don Joaquín Tinoco Granados se traslada a Cartago llegándose hasta la casa del Patricio. Este lo recibe e inquiere el motivo de su visita; don Joaquín trae la instancia de su hermano y la de todo el Gabinete para rogarle tome parte en la redacción del proyecto de Constitución. Se extiende en consideraciones sumamente elogiosas para la personalidad de don Ricardo. Este lo escucha con atención y terminado el tema don Ricardo le contesta: “mire Joaquín. Hay dos formas de gobernar; una es con la ley en la mano; la otra con la mano en la ley. Ustedes escogieron el segundo camino, y yo no transito por él”. Se levanta y cortésmente le extendió la mano.

Ahora yo pregunto: la actitud del egregio ciudadano Ricardo Jiménez Oreamuno fue una lección civil moral a los costarricenses en aquellos aciagos momentos? sí o no.

Decía Thomas Carlyle, que “la historia del mundo no es más que la biografía de los grandes hombres”. Este sentir de uno de los más destacados intelectuales ingleses, viene como anillo al dedo en el caso de don Ricardo Jiménez Oreamuno.

Con el aprecio y la admiración al amigo y al periodista, quedo a sus gratas órdenes.

NELSON CHACÓN.